

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—194-A.

2105

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Licenciados en Ciencias Físicas, del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el Ayuntamiento de Madrid y en posesión del título correspondiente, desempeña puesto de trabajo de este nivel.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 311, de 31 de diciembre de 1977, publica íntegramente las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 7 de diciembre de 1977, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Licenciados en Ciencias Físicas, del personal no en propiedad de esta clase que, nombrado por el Ayuntamiento de Madrid y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo de este nivel, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 250.344 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 4, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 170.400 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—193-A.

2106

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas de Médico, Médico Psico-terapeuta, Médico Oftalmólogo y Fisioterapeuta del Instituto Municipal de Educación, para su integración como funcionarios de carrera, en propiedad, en las plazas que vienen desempeñando.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 310, de 30 de diciembre de 1977, publica íntegramente las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 21 de diciembre de 1977, de pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas de Médico, Médico Psico-terapeuta, Médico Oftalmólogo y Fisioterapeuta del Instituto Municipal de Educación, para su integración como funcionarios de carrera, en propiedad, en las plazas que vienen desempeñando, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas de Médicos están dotadas con el sueldo de 250.344 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 4, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 170.400 pesetas anuales y las de Fisioterapeuta con el sueldo de 118.920 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 1,9, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 110.400 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—197-A.

2107

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores Médicos del Laboratorio Municipal de Higiene del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el Ayuntamiento de Madrid y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo dependientes del referido Servicio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 311, de 31 de diciembre de 1977, publica íntegramente las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 7 de diciembre de 1977, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores Médicos del Laboratorio Municipal de Higiene del personal no en propiedad de esta clase que, nombrado por el Ayuntamiento de Madrid y en posesión del título correspondiente, desempeña

puestos de trabajo dependientes del referido Servicio, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 250.344 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 4, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 170.400 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—192-A.

2108

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Tocólogos de la Beneficencia Municipal del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el Ayuntamiento de Madrid y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo dependientes del referido Servicio.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 310, de 30 de diciembre de 1977, publica íntegramente las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 14 de diciembre de 1977, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Tocólogos de la Beneficencia Municipal del personal no en propiedad, de esa clase que, nombrado por el Ayuntamiento de Madrid y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo dependientes del referido Servicio, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 250.344 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 4, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 170.400 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—198-A.

2109

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Profesores Farmacéuticos del Laboratorio Municipal de Higiene.

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas se eleva la misma a definitiva.

Para dar cumplimiento a lo que se determina en la norma siete de la convocatoria, se hace público que el Tribunal calificador estará constituido por los siguientes señores:

Titulares

Presidente: Don Mariano Alvarez Cuesta, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Antonio Doadrio López, Catedrático de la Facultad de Farmacia.

Don Eduardo Conde Ruiz, Jefe de la Sección de Toxicología y Contaminación Atmosférica del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Amador González Puelles, en representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Madrid.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Juan Miguel Ponz Marin, en representación de la Dirección General de Ordenación Farmacéutica.

Secretario: Don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Sección de Gestión de Personal.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio García Alarilla, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Salvador Rivas Martínez, Catedrático de la Facultad de Farmacia.

Don Mariano Fornie Sendino, Jefe de la Sección de Análisis Clínicos del Laboratorio Municipal.

Don Diego del Real Martínez, en representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Madrid.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Nazario Díaz López, en representación de la Dirección General de Ordenación Farmacéutica.

Secretario: Don Norberto Tena Benítez, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

Madrid, 14 de enero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—498-A.

2110 RESOLUCION del Ayuntamiento de Malgrat de Mar referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1977, publica las bases integrales que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliares de Administración General del subgrupo correspondiente de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Malgrat de Mar, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde, M. Aldea Garriga.—46-E.

2111 RESOLUCION del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.

Convocatorias para la provisión en propiedad de plazas de plantilla y mediante pruebas selectivas restringidas, al amparo y con sujeción al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

a) Una de Conserje-Vigilante del Centro médico de Rubayo, cuyas bases figuran íntegramente insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 154, página 1883, de 26 de diciembre de 1977 (referencia: Ficha 236/77 y expediente 174/77).

b) Una de Albañil, cuyas bases figuran íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 153, página 1866, de 23 de diciembre de 1977 (referencia 241/77 y expediente 179).

c) Una de servicio de limpieza de las dependencias de la Casa Consistorial y demás edificios del Ayuntamiento, bases íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 151, página 1830, de 19 de diciembre de 1977 (referencia 237/77 y expediente 175/77).

d) Tres plazas de Peones u Operarios, cuyas bases figuran íntegramente insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 148, página 1795, de 12 de diciembre de 1977 (referencia: Fichas 240/77, 243/77 y 245/77, expedientes 178/77, 181/77 y 183/77).

e) Una plaza de Auxiliar de Administración General, con coeficiente 1,7, y dotada del sueldo correspondiente al mismo, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, y a la que tan sólo hace cita, quizá por falta de espacio, el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» número 155, página 1891, de 28 de diciembre de 1977, si bien con el error de referirse a dos plazas y no a una sola, interpretándose que tal anuncio alude también a la que a continuación se consignará, del mismo coeficiente, y en base a no venir publicada en ningún «Boletín Oficial» de la provincia anteriormente citado. (referencia 280/77 y expediente 195/77).

f) Una de Conductor-Mecánico, con coeficiente 1,7, y dotada del sueldo correspondiente al mismo, dos pagas extraordinarias trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan

con arreglo a la legislación vigente, y a la que se interpreta hace cita el «Boletín Oficial» de la provincia consignado en el apartado e) precedente (referencia: Ficha 244/77 y expediente 182/77).

Las bases de convocatoria de las plazas a que se contrae el presente anuncio figuran también fijadas íntegramente en el tablón de edictos de la Casa Consistorial de Marina de Cudeyo. Marina de Cudeyo, 2 de enero de 1978.—El Alcalde, Hilario Trueba Bedia.—267-E.

2112 RESOLUCION del Ayuntamiento de Mazarrón referente a las pruebas selectivas restringidas convocadas para proveer las plazas que se citan.

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, el Ayuntamiento Pleno acordó convocar las pertinentes pruebas selectivas restringidas para la adjudicación en propiedad de cargos cuyas funciones vienen siendo desempeñadas por personal con carácter distinto al de propiedad, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 301, de 31 de diciembre, aparecen publicadas las convocatorias para las siguientes plazas:

- Una de Capatez de Obras. Coeficiente 1,9.
- Dos de Lectores del Servicio de aguas. Coeficiente 1,7.
- Ocho de Operarios del Servicio de recogida de basuras. Coeficiente 1,3.
- Cuatro de Peones de limpieza de calles. Coeficiente 1,3.
- Dos de Conductores de vehículos municipales.
- Seis de Operarios de brigada de obras. Coeficiente 1,3.
- Seis de Encargados de limpieza de dependencias. Coeficiente 1,3.
- Dos de Operarios del Servicio de aguas. Coeficiente 1,3.
- Una de Jardinero. Coeficiente 1,3.
- Una de Operario de Cementerio. Coeficiente 1,3.
- Tres de Auxiliares de recaudación. Coeficiente 1,5.
- Tres de Policías municipales.
- Una de Aparejador municipal.
- Dos de Auxiliares de Administración General. Coeficiente 1,7.
- Una de Regidora de la biblioteca municipal. Coeficiente 1,7.
- Dos de Conserjes de grupo escolar. Coeficiente 1,3.

A todas las citadas plazas corresponden las retribuciones legales con arreglo a la legislación vigente.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en estas pruebas deberá realizarse dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria íntegra de las pruebas aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 301, de 31 de diciembre.

Mazarrón, 31 de diciembre de 1977.—El Alcalde-Presidente, Juan Paredes Acosta.—282-E.

2113 RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se indican.

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 27 de diciembre de 1977, acordó declarar admitidos provisionalmente a los siguientes aspirantes:

1. A plazas de Ingeniero técnico industrial:
 - D. Antonio Valenzia Rubio.
 - D. Manuel Santo Medina.
 - D. Pedro Luis Mazerés Chico de Guzmán.
2. A plazas de Arquitectos técnicos:
 - D. Antonio García Marcos.
 - D. Enrique Carbonell Ruiz.
3. A una plaza de Auxiliar de Farmacia:
 - D. Martín Victoriano Hernández Martínez.
4. A una plaza de Auxiliar técnico industrial (Delineante industrial):
 - D. José Luis Jiménez Aguilera.
5. A plazas de Auxiliares de Administración General:
 - D. José Menárguez García.
 - D.ª María José Sánchez Lax.
 - D.ª Enriqueta Acosta Sánchez.
 - D.ª Mercedes Sánchez Milán.
 - D. Ricardo Rubio Garrido.
 - D.ª María Jesús Fructuoso Esteban.